

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial
Su Majestad el Rey Don Al-

fonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

RELACION de los bonos de gasolina concedidos desde el 26 de Noviembre.

(Continuación)

Instancias Número	Fecha de concesión del bono	Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros
192	11	Diciembre..	Un mes. Director de la Hidráulica Santillana.....	Industria.....	3.000	400
193	11	Idem.....	Idem... S. A. Omnibus de Madrid.....	Alumbrado de mecheros.....	150	50
194	11	Idem.....	Idem... Dr. Sr. Ortega Morejón.....	Visitar enfermos.....	400	50
195	11	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.....	Automóvil oficial.....	400	200
196	11	Idem.....	Idem... Sr. Subsecretario de Instrucción Pública.....	Idem.....	250	100
197	11	Idem.....	Idem... Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.....	A 31 coches de que consta.....	12.000	4.000
198	11	Idem.....	Idem... Juzgado de guardia.....	Automóvil oficial.....	300	150
199	11	Idem.....	Idem... Sr. García Lomas.....	Pruebas de automóvil.....	40	10
200	11	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Presidente del Congreso.....	Automóvil oficial.....	500	400
201	11	Idem.....	Idem... «Prensa Española».....	Industria.....	750	150
202	12	Idem.....	Idem... Correo de Toledo a los Navalmorales.....	Servicio de Correos.....	700	316
203	12	Idem.....	Idem... Ayuntamiento de Chinchón.....	Motor sacar agua insalubre.....	200	100
205	12	Idem.....	Idem... Dr. Pamplona Azcoz (Carabanchel).....	Visitar enfermos.....	125	50
206	12	Idem.....	Idem... Dr. Esquerdo.....	Su visita al manicomio.....	150	50
207	12	Idem.....	Idem... Legación de Rumania.....	Servicio oficial.....	300	100
208	12	Idem.....	Idem... D. Facundo Pradies (Fontaner).....	Industria.....	70	50
209	12	Idem.....	Idem... Doña Adela Ginés.....	Litotipia.....	50	15
210	12	Idem.....	Idem... Dr. Miguel Fons y Coritera.....	Visitar enfermos.....	50	50
211	12	Idem.....	Idem... Director Cuerpo de Carabineros Escorial.....	Motor gas pobre.....	10	10
212	12	Idem.....	Idem... «España Nueva».....	Industria.....	150	50
213	12	Idem.....	Idem... Sociedad A. E. G. Thomson Huntón Ibérica.....	Idem.....	150	50
214	12	Idem.....	Idem... Eduardo Martínez.....	Lampistería.....	36	36
215	12	Idem.....	Idem... D. Leopoldo Romeo Sanz.....	Para llevar a las minas.....	100	100
218	13	Idem.....	Idem... Duque de Santo Mauro (Mayordomo de S. M.).....	Coche oficial.....	150	50
222	13	Idem.....	Idem... Gerente Talleres Asilo Huérfanos.....	Imprenta y litografía.....	10	10
223	13	Idem.....	Idem... 20 días. Sociedad Pompas Fúnebres.....	Conducción de cadáveres.....	100	50
227	13	Idem.....	Idem... Ilmo. Sr. Obispo de Urgel.....	Automóvil Oficial.....	200	50
228	14	Idem.....	Idem... Ingeniero Jefe de Minas.....	Oficial.....	250	50
229	14	Idem.....	Idem... Correo de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.....	Correo.....	2.100	400
230	14	Idem.....	Idem... D. Leopoldo de la Maza.....	Motor «Troit».....	600	72
231	14	Idem.....	Idem... Julio Sotelo.....	Industria.....	20	10
3.151	15	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.....	Coches Oficiales.....	600	300
3.152	16	Idem.....	Idem... Sociedad O. Herold y Compañía.....	Transporte servicio minas.....	300	100
3.153	16	Idem.....	Idem... Inspector Provincial de Sanidad.....	Servicios sanitarios.....	200	50
3.154	16	Idem.....	Idem... Agregado naval Embajada de Italia.....	Servicios del cargo.....	300	72
3.155	16	Idem.....	Idem... Inspector general Escuelas Artes e Industrias.....	Automóvil Oficial.....	300	50
3.156	16	Idem.....	Idem... Sr. Consul de los Estados Unidos.....	Servicio del cargo.....	100	50
3.157	16	Idem.....	Idem... Administrador de la Casa de la Moneda.....	Usos industriales.....	300	50
3.158	16	Idem.....	Idem... D. Servando Alonso.....	Motor explosión.....	100	50
3.159	16	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Ministro de Fomento.....	Automóvil Oficial.....	450	250
3.160	18	Idem.....	Idem... Agregado Militar de la Embajada Inglesa.....	Idem.....	200	150
3.161	18	Idem.....	Idem... D. Luis Hugelmand.....	Industria.....	150	50
3.162	18	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte.....	Coche Oficial.....	150	100
3.163	18	Idem.....	Idem... «Prensa Española».....	Usos industriales.....	750	150
3.164	18	Idem.....	Idem... Gremio Carruajes de Plaza.....	Idem.....	20	20
3.165	18	Idem.....	Idem... Dr. José Codina.....	Visita de enfermos.....	300	50
3.166	18	Idem.....	Idem... Sr. Jefe de la Brigada de Sanidad militar.....	Servicios militares.....	750	500
3.167	18	Idem.....	Idem... Jefe del Centro Electrotécnico.....	La unidad Radiotelegráfica.....	4.000	500
3.168	18	Idem.....	Idem... Jefe del Servicio Aeronáutico.....	Servicios militares.....	2.000	500
3.169	18	Idem.....	Idem... Correo de Almorox a A. de S. Pedro.....	Correos.....	1.650	500
3.170	18	Idem.....	Idem... de Madrid a Rianza y Torrelaguna.....	Idem.....	6.000	500
3.171	18	Idem.....	Idem... de E. Ferrocarril al pueblo de S. Lorenzo.....	Idem.....	300	200
3.172	18	Idem.....	Idem... Director del periódico «El Sol».....	Limpieza de máquinas.....	150	50
3.173	18	Idem.....	Idem... D. Leopoldo Romeo.....	Bombas de desagüe.....	600	400
3.174	18	Idem.....	Idem... Demetrio Palazuelos.....	Usos industriales.....	50	50
3.175	19	Idem.....	Idem... Excmo. Sr. Embajador de Turquía.....	Automóvil oficial.....	400	200

Instancias Números	Fecha de concesión del bno	Tiempo de validez	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Servicio a que se destina	Cantidad pedida Litros	Cantidad concedida Litros	
3.176	19	Diciembre..	20 días..	Excmo. Sr. Embajador de Italia.....	Servicios oficiales.....	300	200
3.177	19	Idem.....	Idem.....	Dr. D. Gregorio Marañón.....	Visita de enfermos.....	250	50
3.178	19	Idem.....	Idem.....	Director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte.....	Usos de su cargo.....	200	50
3.179	19	Idem.....	Idem.....	D. Fidel Villa.....	Fontanería.....	20	10
3.180	19	Idem.....	Idem.....	> Julio Ocaña.....	Idem.....	20	15
3.181	19	Idem.....	Idem.....	Dr. López Elizagaray.....	Visitar enfermos.....	200	50
3.182	19	Idem.....	Idem.....	> Gereda.....	Idem.....	700	50
3.183	19	Idem.....	Idem.....	Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España.....	Automóvil oficial.....	300	50
3.184	19	Idem.....	Idem.....	D. Enrique Gutiérrez.....	Servicio sanitario.....	100	50
3.185	20	Idem.....	Idem.....	Sr. Ministro de Suiza.....	Servicio de su cargo.....	500	200
3.186	20	Idem.....	Idem.....	> Secretario de la Legación de Suiza.....	Idem.....	300	100
3.187	20	Idem.....	Idem.....	Dirección general de Correos y Telégrafos.....	Servicio oficial.....	100	100
3.188	20	Idem.....	Idem.....	D. Baldomero Ferraz.....	Taller de reparaciones.....	200	50
3.189	20	Idem.....	Idem.....	> Rodrigo García Peñalver.....	Pruebas de automóviles.....	150	50
3.190	20	Idem.....	Idem.....	> Pablo Moreno.....	Usos industriales.....	100	50
3.191	20	Idem.....	Idem.....	«Pompas Fúnebres».....	Servicio sanitario.....	50	50
3.192	20	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín de Pablos.....	Usos industriales.....	100	50
3.193	20	Idem.....	Idem.....	Sociedad Artigas y Compañía.....	Idem.....	250	200
3.194	20	Idem.....	Idem.....	D. Emilio González.....	Coché industrial.....	150	50
3.195	20	Idem.....	Idem.....	«Casa Navas» (Carmen, 23).....	Usos idem.....	50	50
3.196	20	Idem.....	Idem.....	D. Angel Alcoy.....	Tipo-litografía.....	70	50
3.197	20	Idem.....	Idem.....	> Manuel Parra.....	Fontanería.....	40	30
3.198	20	Idem.....	Idem.....	Sr. Ochoa (T. Ascensores).....	Usos industriales.....	150	50
3.199	20	Idem.....	Idem.....	D. Juan Carpio.....	Fontanería.....	30	30
3.200	20	Idem.....	Idem.....	> Antonio Berenguer.....	T. de Cantería.....	100	50
3.201	20	Idem.....	Idem.....	Sociedad «Moto-Gard».....	Usos industriales.....	150	50
3.202	20	Idem.....	Idem.....	Señores González Hermanos.....	Fontanería.....	50	50
3.203	20	Idem.....	Idem.....	D. José González.....	Idem.....	10	10
3.204	20	Idem.....	Idem.....	> Manuel Castro.....	T. de reparaciones.....	100	50
3.205	20	Idem.....	Idem.....	> Antonio Díaz.....	Fontanería.....	90	36
3.206	20	Idem.....	Idem.....	«La Gibeles» Fábrica de Jabones.....	Usos industriales.....	750	50
3.207	20	Idem.....	Idem.....	D. Manuel de la Rosa.....	Idem.....	50	36
3.208	20	Idem.....	Idem.....	«The Electro» S. A.....	Idem.....	50	36
3.209	20	Idem.....	Idem.....	D. Antonio Blasco.....	Tintorería.....	50	50
3.210	20	Idem.....	Idem.....	Fomento de Obras y Construcciones.....	Usos y construcciones.....	500	200
3.211	20	Idem.....	Idem.....	D. Mariano Sancho.....	Taller de reparaciones.....	2 000	50
3.212	20	Idem.....	Idem.....	> Salvador Vives.....	Pruebas de automóvil.....	150	50
3.213	20	Idem.....	Idem.....	> Jaime Pagés.....	Perfumería.....	30	15
3.214	20	Idem.....	Idem.....	> José María Sirvent.....	T. máquina escribir.....	50	50
3.215	20	Idem.....	Idem.....	> José Granda.....	Fontanería.....	150	50
3.216	20	Idem.....	Idem.....	> Vicente Hernández.....	Idem.....	25	20
3.217	20	Idem.....	Idem.....	> Román Olaya.....	Tupinamba.....	80	25
3.218	20	Idem.....	Idem.....	> Manuel Fernández.....	Droguería.....	50	25
3.219	20	Idem.....	Idem.....	Dr. Gollanes.....	Visitar enfermos.....	75	50
3.220	20	Idem.....	Idem.....	Director de «El Mundo».....	Talleres y maquinaria.....	200	50
3.221	20	Idem.....	Idem.....	> «El Día».....	Idem.....	300	100
3.222	20	Idem.....	Idem.....	Dr. Verdes Montenegro.....	Visitar enfermos.....	150	50
3.223	20	Idem.....	Idem.....	> Torrestan Aguilar.....	Idem.....	300	50
3.224	20	Idem.....	Idem.....	> Hermida.....	Idem.....	150	50
3.225	20	Idem.....	Idem.....	Director de «El Sol».....	Automóvil transporte.....	400	300

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

MES DE JUNIO DE 1918

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias...	CLASE	Día.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.....	VECINDAD
1.322	Armas..	1	Leopoldo Segovia Ruiz.....	28	Madrid.
1.323	>	>	Isabel Estarellas Roselló.....	30	>
1.324	>	>	Juan Calvo López.....	29	>
1.325	>	>	Justo Calvo Burgos.....	49	>
1.326	caza....	>	Antonio Muñoz Galán.....	24	Alcobendas.
1.327	>	>	Miguel Martínez Ibáñez.....	47	Madrid.
1.328	>	>	Gerardo de la Peña Romillo.....	60	>
1.329	>	>	Miguel López de Sá.....	68	>
1.330	armas...	2	Elías Gómez Moral.....	42	>
1.331	>	>	José María Ruiz Pascual.....	39	>
1.332	caza....	>	Máximo Jorge Calero.....	37	Carabancha.
1.333	>	>	Teodoro Nicolás Maluenda.....	44	Boadilla Monte.
1.334	>	>	Mariano Martínez del Pozo.....	58	San Fernando
1.335	>	>	José García Rodríguez.....	37	Madrid.
1.336	>	>	Faustino Pedregal García.....	32	>
1.337	>	>	Alberto Vivanco González.....	33	>
1.338	armas...	>	Juan Rodríguez Rienco.....	38	>
1.339	>	4	Alberto García del Busto Rubio.....	27	>
1.340	>	>	Pablo Cantó Navarro.....	43	>
1.341	>	>	Juan Cantó Navarro.....	50	>
1.342	>	>	Gregorio Maján Fernández.....	43	T. de Ardoz.
1.343	caza....	>	Celestino Cosmen Sierra.....	62	Madrid.
1.344	>	>	Zoilo Ibáñez Aldecoa.....	32	>
1.345	>	>	Mariano Muñoz Díaz.....	>	Belmonte de Tajo
1.346	>	>	Gaspar Galiana Esquerdo.....	30	Carabanchel Alto
1.347	armas...	5	José Fernández Cuervo-Sánchez.....	29	Leganes
1.348	>	>	Luis Fernández Cuervo-Sánchez.....	23	T. de la Calzada.
1.349	caza....	6	Santiago Calvo González.....	33	Madrid.
1.350	>	>	José García García.....	57	>
1.351	armas...	>	Alberto Vivanco González.....	33	>
1.352	>	>	Marcelina Pajares Villalpando.....	41	>
1.353	>	>	Pedro Nicoli Nicoli.....	32	>
1.354	>	>	Pedro Yáñez Tolosa.....	48	Carabanchel Bajo

Número de las licencias...	CLASE	Día.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.....	VECINDAD
1.355	caza....	>	Pascual Paz Martínez.....	43	Madrid.
1.356	>	>	Miguel Vera Díaz.....	29	>
1.357	>	7	Mario Saavedra y P. de la Reguera...	39	>
1.358	>	>	Gregorio Hernández López.....	33	Cadalso.
1.359	>	>	Francisco Moreno Alvarez.....	29	>
1.360	armas...	>	Mariano Calleja Martín.....	42	Torrelaguna.
1.361	>	>	Joaquín Landaburu Díez.....	30	Madrid.
1.362	caza....	>	Ramón Lamba Serra.....	48	>
1.363	>	>	Miguel Esteban Flor.....	28	>
1.364	>	>	José M. Vilaplana Cano.....	>	>
1.365	caza....	7	Juan López Cano.....	21	Madrid.
1.366	>	8	Pedro Rodríguez Fernández.....	43	Villa del Prado.
1.367	>	>	Juan de la Viña Evole.....	35	Villamanrique.
1.368	armas...	>	Fernando Salvadores Prieto.....	21	Madrid
1.369	>	>	Ramón del Río Alvarez.....	30	>
1.370	caza....	>	José R. de Madariaga Oruela.....	>	>
1.371	>	>	Lucas Ruiz Varona.....	58	>
1.372	>	>	Joaquín Fernández Campos.....	40	>
1.373	>	>	Andrés Vilascca González.....	33	>
1.374	>	>	Patricio Sanz Nieto.....	58	San Agustín.
1.375	>	>	Celestino del Río Bengoechea.....	48	Madrid.
1.376	>	>	Fernando Camarero Fernández.....	26	>
1.377	armas...	>	Ventura José Lopez Ayala.....	39	>
1.378	>	>	Emilio Anyó Orrios.....	34	>
1.379	>	9	Cesáreo Gonzalo del Cerro.....	23	>
1.380	>	>	José Martín Magro.....	48	>
1.381	caza....	>	José Martín Magro.....	48	>
1.382	armas...	>	Manuel Martín Cardiel.....	36	>
1.383	caza....	>	Gillermo García de la Hoz.....	53	>
1.384	>	>	Guillermo Bernaldo de Quirós.....	40	El Pardo.
1.385	armas...	>	Demetrio Blesa Muñoz.....	32	Villaverde.
1.386	>	>	Vicente Clineca Santa María.....	38	>
1.387	caza....	>	Manuel Segovia Bonifaz.....	53	Madrid.
1.388	>	10	Juan Cuesta Gutiérrez.....	37	Fuentidueña
1.389	>	>	Elías de la Morena Morena.....	47	El Boalo.
1.390	>	>	Indalecio Nieto Carro.....	56	Madrid.
1.391	>	11	Augusto Cobos Real.....	42	Santorcaz.
1.392	armas...	>	Augusto Cobos Real.....	42	>
1.393	caza....	>	Manuel Serrano Plaza.....	52	Bustarviejo
1.394	armas...	>	Valerio Sánchez González.....	42	Fuentidueña.
1.395	caza....	>	Julián Martín Fernández.....	49	Madrid.
1.396	armas...	>	Vicencio Fernández Ortiz.....	29	>
1.397	caza....	>	José González Baonza.....	42	>
1.398	>	>	Oscar Oñemann Gumpel.....	56	>
1.399	>	>	José Jaramillo Coronado.....	67	A. de Henares.
1.400	armas...	12	José Nuñez Pérez.....	42	Madrid.
1.401	>	>	Luis Fernández Cisneros.....	34	Torrelaguna.
1.402	caza....	13	Orlando García Bellido.....	39	Madrid.
1.403	>	>	Andrés López Bruno.....	45	>

Número de las licencias...	CLASE	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	VECINDAD
1.404			Luciano Delage Villegas	48	
1.405			Enrique Ortega Díez	26	
1.406			Evelio Cabreriza Hernando	42	
1.407			Urbano Acevedo Martín	56	El Molar.
1.408	caza...	13	Fernando de Lama Morena	45	El Molar.
1.409	armas...		Vidal Echevarri Rodríguez	29	Madrid.
1.410	caza...		Sebastián Catalán Vulpe		
1.411	armas...		Francisco Martín Hernán		Fuencarral
1.412	caza...		Arturo Prieto Lamadrid	39	Madrid.
1.413		14	Tomás de Gracia Rico	41	Alcalá Henares.
1.414			Antonio Helguero Martínez	26	Madrid.
1.415	armas...		Dionisio Moreno Asprón	57	
1.416	caza...		Catalina Gómez Rodríguez	26	
1.417	armas...		Julián Calvo Cámara		
1.418			Alfonso Larriba Uvero	21	
1.419			Leopoldo Junquera Martínez	21	
1.420			Esteban de Paz González	43	
1.421	caza...	15	Enrique Colinos Alvarez		Valdeavero.
1.422			Francisco Díaz Pareja	43	Pl.ª de las Torres.
1.423			José Martín Sánchez	28	Madrid.
1.424			José María de la Peña Chavarri	24	
1.425	armas...		José María de la Peña Chavarri	24	
1.426			Alejandro Mogilniel García	42	
1.427	caza...		Alejandro Mogilniel García	42	
1.428	armas...		Eduardo Otero Espeso		
1.429	caza...		Santiago Pagán Arévalo	26	
1.430			Vicente Baus Belda	27	
1.431			Jacinto Pinar García	45	
1.432			José María Arancibia Tebario	46	
1.433			José María Arancibia Benítez	16	
1.434		16	Carlos Berger Fioretti	45	
1.435		17	Jaime Ratés Martín	48	
1.436	armas...		Jaime Ratés Martín	48	
1.437			Alberto Larrison Debor	38	
1.438			Antonio Ribó Bauquells	40	
1.439	caza...		Valetín Pimaga Salazar	24	
1.440		18	Gregorio García Sanz	47	
1.441	armas...		Ramón Lobero Alonso	41	
1.442	caza...		Serafio Rodríguez Sánchez	31	
1.443			Manuel Espinosa Villapeceñin	18	
1.444			Luis Espinosa Villapeceñin	62	
1.445			Carlos Varillas Herrera	31	
1.446			Fidel Sáinz de Torres	41	
1.447			Pedro Gómez Escobar	35	
1.448			Patrocinio Gómez Soriano	35	
1.449	armas...		Angel Rubio Delgado	45	Fuencarral.
1.450	caza...		José Yebra de la Dehesa	44	Corpa.
1.451	armas...	19	Epifanio Muñoz Hortelano		Tielmes.
1.452	caza...		Laurentino García Sáiz	32	Cham. de la Rosa.
1.453			Andrés García Egido		Corpa.
1.454			Dionisio Ruiz Sánchez	24	Madrid.
1.455			Pablo Cuesta Martín	42	
1.456			Lucio Manzano López	30	
1.457			Fernando Picatosté Bello	58	
1.458			José Pastor Ibaz	57	Ribatejada.
1.459			José Sánchez Arias	33	Madrid.
1.460		20	Alejandro López Ruiz	43	
1.461			Francisco Isasa del Valle	46	
1.462			Braulio López Ruiz	44	
1.463			Diego Masquiarán Torrontegui	23	
1.464			Andrés Rico Sebastián	35	
1.465			Gregorio Chamorro Casaseca	33	
1.466			Arturo Chamorro Casaseca	19	
1.467	armas...		Luis Cano Delgado	53	
1.468			Antonio del Nuevo Ruiz	47	Aranjuez.
1.469	caza...		Antonio Prieto Olalta	46	Miraflores.
1.470			Joaquín Esquivá Martínez	26	Mej.ª del Campo.
1.471			Carlos Sáiz Fernández	46	Madrid.
1.472		21	Eloy Prieto García	42	Anchuelo.
1.473			Crisante Cuéllar Garrillo		Carabaña.
1.474			Ignacio de Urcola Ibarra	51	Madrid.
1.475			Felipe Lobo Garlo	40	
1.476	armas...		Alfonso Sánchez Domínguez		
1.477			Deogracias Magdalena Díaz	35	
1.478	caza...		Generoso Alvarez González	39	
1.479			José Delgado Ariba		
1.480			Jally Hasse	45	
1.481	armas...		Rafael Fernández Lauzco		
1.482		22	Manuel Batanero Flores	48	
1.483	caza...		Manuel Batanero Maseda	16	
1.484			Raimundo Juan José Torres García	53	
1.485			Luis del Portillo Valcárcel	38	
1.486			Miguel Hernández Linares Flores	23	
1.487			Enrique Dubois	31	
1.488			José García Fallesteros		Arganda.
1.489		23	Basilio Crespo Bustillos	37	P.ª de las Torres
1.490	armas...		Eusebio Pestaña Téllez	60	V.ª de Salvanés.
1.491	caza...		Eusebio Pestaña Téllez	60	
1.492			Carlos Mibiana Téllez	29	Madrid.
1.493	armas...		Antonio Coronel Fernández		
1.494	armas...	23	Federico Ribas Montenegro	28	Madrid.
1.495	caza...		Enrique Rodríguez Rodríguez	46	
1.496			Antonio Miranda Jenac	57	
1.497			Manuel García Cristóbal	39	
1.498			José García Carrillo	26	
1.499		24	Pedro Zorrilla González		
1.500			Augusto Wegt Stocopd	61	
1.501			Alberto Bachmann	52	
1.502		25	Enrique Julián Camino	65	Barajas.
1.503			Juan Martín Soliva	45	Madrid.
1.504			Antonio Arnaldo Rodríguez	35	
1.505			Ramón María Gimeno Almech	59	
1.506	armas...		Hipólito García Matamoros	32	
1.507			Rafael Hidalgo Díaz	24	
1.508	caza...	26	Salustiano López Rodríguez	44	Valdemoro.
1.509			Baltasar González Villagarcía	34	
1.510			Rufino Gid Pérez	41	Robledo Chavela
1.511	armas...		Francisco Torres Almazán	36	Valdilecha.
1.512	caza...		Luis de la Plaza Ranero	18	Madrid.

Número de las licencias...	CLASE	Día	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	VECINDAD
1.513			Ignacio Pidal Bernaldo de Quirós	28	
1.514			Agustín Moirón Agüera	60	
1.515			Fernando Rosillo Ortiz	35	
1.516	armas...		Pedro Arribas Tornell	35	
1.517	caza...		Serafio Sáenz Valpuerta	46	
1.518			Francisco Martínez Carrasquedo	18	
1.519			Felipe José Martínez Ruiz	50	
1.520		27	Anselmo Sánchez Ríos	63	Aranjuez.
1.521	armas...		Francisco Sixto Hernández	38	
1.522	caza...		Juan Antonio Pérez Vidaola	62	P. de las Torres.
1.523	armas...		Eliseo Cayón Rubiños	42	Vallecas.
1.524	caza...		Jesús Brea Cediel		P. de Tajuna.
1.525			Luciano Fernández Villota	25	Madrid.
1.526			Arturo Fernández Villota	34	
1.527			Eduardo Carreres Díaz	32	
1.528			José Delgado Alcañiz	34	
1.529	armas...		Moseo González Roldán	43	
1.530	caza...		Carlos Martínez Páramo	16	
1.531	armas...		Salustiano Duñaiturria Lacur	22	
1.532	caza...		Enrique Barrigón González	40	
1.533	armas...	28	Manuel Fernández Aedo	46	
1.534			Mariano García Ibor	48	
1.535	caza...		Francisco Solavera Arambilet	40	
1.536			Francisco Laudaluce Asensio	17	
1.537		29	Ramón Alvarez Serrano	19	
1.538			José F. de Chavarri Galiano	59	
1.539			Carlos Frak	28	
1.540			Venancio Román Lozano	57	O. de la Cebolla.
1.541			Dionisio Patier Hernández	59	V. de la Cañada.
1.542			Francisco Tejas Higuera	70	S. M. de la Vega.
1.543			Lorenzo Rúa Criado Crespo	34	Madrid.
1.544			Francisco Menéndez Valdés	46	
1.545	armas...		Francisco Segovia Asenjo	40	
1.546	caza...		Joaquín Díaz Carretero	46	Chinchón.
1.547			Juan Guillermo de León Bustamante	35	Madrid.
1.548		30	Joaquín de Garnica Sandoval	42	
1.549			Eugenio Colmenar Rodríguez	45	
1.550			Santiago Muñoz López		
1.551			Antonio Colmenar Lázaro	44	

Madrid, 7 de Julio de 1918.
El Director general,
P. D.
El Comisario general,
Alvaro de Juana

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, en autos dictados con fecha veintinueve de Julio último, ha despachado ejecución a instancia de D. Pablo Zenker Kuntze, representado por el Procurador D. Aquiles Ullrich, contra los bienes y rentas quedados al fallecimiento del deudor D. Juan Roberto Wenzel Menzel, por la cantidad de siete mil pesetas de capital, importe de una letra de cambio, más los gastos de protesto, intereses legales a razón del cinco por ciento anual desde la fecha de aquél y las costas.

En su consecuencia, y siendo desconocidos los nombres, apellidos, actual domicilio y paraderos de las personas que sean herederas del citado deudor, se les cita de remate por medio de la presente cédula, para que dentro del término de nueve días siguientes a su publicación en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere; previniéndoles que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlos ni hacerlos otras notificaciones que las que determina la Ley; habiéndose declarado embargado sin necesidad de previo requerimiento al pago a instancia del actor, el derecho

que tengan los herederos del finado aludido para recoger las acciones de la Sociedad Hidro-Eléctrica de Almanzora, números trece, catorce, quince, veintiuno, veinticuatro, sesenta y dos al sesenta y nueve, ambos inclusive, setenta y seis y ochenta y dos, y tan luego esté cumplida la obligación a que como prenda están afectas las referidas acciones que tiene en su poder el referido demandante.

Madrid, 1.º de Agosto de 1918.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Soler.

El Secretario,
Ante mí,
Fulgencio Muzas.
(A.—408)

Juzgados municipales

CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 985 de 1917, por coacción, contra Alejandro González Fernández, se dictó auto cuya parte dispositiva dice así:

Auto.—S. S.: Por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declararaba el sobreseimiento libre de las presentes diligencias, declarando asimismo extinguidas las responsabilidades exigibles a Alejandro González Fernández.—Lo mandó y firma el Sr. D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, en Madrid a 10 de Mayo de 1918, de que

doy fé.—Félix Gil.—Ante mí, Mariano Ordax.

Y para que sirva de notificación al penado Alejandro González Fernández, expido el presente edicto en Madrid a 24 de Junio de 1918.

V.º B.º
Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—1.633)

Administración de propiedades e Impuestos.
de la provincia de Madrid

Negociado de pagos, 20 por 100 de propios, 10 por 100 de pesas y medidas y consumos.

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación en lo preceptuado en el tercer caso del art. 17 del Reglamento, para la imposición administrativa y cobranza del impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos a la Hacienda; lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Julio de 1897, sobre el 20 por 100 de la renta de Propios; lo prevenido en el Real decreto de 1891, sobre el 10 por 100 del arbitrio de pesas y medidas, y lo ordenado en el art. 18 del Reglamento de consumos vigente, se recuerda a los mismos la obligación en que se encuentran de remitir en el mes siguiente a cada trimestre, certificaciones que acrediten detallada y separadamente todos y cada uno de los pagos que en cargo a los créditos consignados en el presupuesto provincial o el municipal respectivo, se hayan realizado en el trimestre anterior, por cuenta del de ampliación o de los que ya se hallen cerrados, sin omitir los que estén exceptuados, así como certificación de los ingresos que hayan tenido lugar por la renta de los bienes de Propios, por el arbitrio de pesas y medidas y los estados mensuales de consumos por el medio adoptado de administración municipal de los años 1916 y 1917, debiendo cumplir el indicado servicio en el improrrogable plazo de cinco días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de la multa de 17'50, en cuanto a las certificaciones de pagos, propios y pesas, y la 75 pesetas y 25 pesetas en los referentes a consumos de 1916 y 1917 respectivamente, en la cual quedan conminados sin perjuicio de nombrar comisionados especiales que a su costa pasen a recogerlos.

RELACION QUE CITA

Ayuntamientos.—Consumos.—Trimestres 1'20 % pagos—10 % pesas y medidas—y 20 % de propios.

Año 1916.

- Corpa C—>>>>
Cerrocedilla C—>>>>
Carabanchel Alto C—>>>>
Carabanchel Bajo C—>>>>
Colmenar Viejo C—>>>>
Coslada C—>>>>
Gubas C—>>>>
Chapinería C—>>>>

- Daganzo C—>>>>
Estremera C—>>>>
Galapagar C—>>>>
Guadarrama C—>>>>
Humanes C—>>>>
Mejorada C—>>>>
Navalcarnero C—>>>>
Serranillos C—>>>>
Talamanca C—>>>>
Torrejón de la Calzada C—>>>>
Valdemaqueda C—>>>>

Año de 1917.

- Aranjuez C—>>>>
Anchuelo—>>>> 3 y 4—3 y 4
Alameda del Valle—>>>> 3 y 4—>>>>
Barajas C—2.º, 3.º y 4.º—>>>>
Belmonte de Tajo—>>>>—4.º
Boadilla C—>>>>
Boalo C—>>>>
Brea C—3.º y 4.º—3.º y 4.º—3.º y 4.º
Cadalso C—>>>>
Cenicientos C—>>>>
Cerrocedilla C—>>>>
Chapinería C—>>>>
Chinchón C—>>>>
Chamartín—4.º—3.º y 4.º—3.º y 4.º
Collado Mediano C—>>>>
Colmenar del Arroyo C—>>>>
Colmenarejo C—>>>>
Colmenar Viejo C—>>>>
Corpa C—>>>>
Coslada C—>>>>
Cubas C—>>>>
Daganzo C—>>>>
El Alamo C—>>>>
El Escorial C—>>>>
El Molar C—>>>>
El Prado (Villa de) C—>>>>
Estremera C—>>>>
Fresnedillas—1—2—3—4—>>>>
Fuencarral C—2—3—4—>>>>
Fuenlabrada C—>>>>
Fuentidueña de Tajo C—>>>>
Galapagar C—>>>>
Griñón C—>>>>
Guadarrama C—2—3—4—>>>>
Horcajuelo C—>>>>
Hortaleza C—2—3—4—3—4—34
Humanes C—>>>>
La Hiruela C—>>>>
La Serna C—>>>>
Los Molinos C—>>>>
Majadahonda—2—3—4—3—4—3—4
Meco C—>>>>
Mejorada del Campo C—>>>>
Moraleja de Enmedio..... C—2—3—4—>>>>
Navalcarnero C—>>>>
Navalagamella—>>>>—2
Paredes de Buitrago—>>>>—3—>>>>
Pozuelo de Alarcón C—2—3—4—>>>>
Piñuécar C—>>>>
Prádena del Rincón—>>>>—4—>>>>
Puebla de la Mujer Muerta..... >>>>—4—>>>>
Quijorna C—>>>>
Rascafría—>>>>—2—3—4—>>>>
Robledo de Chavela C—>>>>
Rozas de Puerto Real C—>>>>
San Fernando C—>>>>
Serrada C—>>>>
Serranillos C—>>>>
Somosierra C—>>>>
San Martín de la Vega—>>>>—2 y 3—>>>>
Tielmes C—>>>>
Titulcia C—>>>>
Torrejón de la Calzada..... C—1—2—3—4—>>>>

- Torreloñones C—>>>>
Torres C—>>>>
Valdaracete C—>>>>
Valdelaguna C—1—2—3—4—>>>>
Valdemaqueda C—2—4—>>>>
Valdemorillo C—>>>>
Vicalvaro C—4—>>>>
Villaconejos C—>>>>
Villamanta C—3—4—>>>>
Villar del Olmo C—1—2—3—4—>>>>
Villarejo de Salvanés C—>>>>—>>>>
Zarzalejo C—>>>>—>>>>

Año 1918.

- Alameda del Valle—>>>>—1—2—>>>>
Anchuelo—>>>>—1—2—1—2—1—2
Aranjuez—>>>>—1—2—>>>>
Barajas—>>>>—1—2—1—2—1—2
Batres—>>>>—1—2—1—2—1—2
Boalo—>>>>—1—2—1—2—1—2
Brea—>>>>—1—2—1—2—1—2
Chamartín de la Rosa—>>>>—1—2—>>>>
Cervera—>>>>—1—2—1—2
Collado Mediano—>>>>—1—2—1—2—1—2
Colmenar Viejo—>>>>—1—2—1—2
Colmenarejo—>>>>—1—2—1—2
Fresnedillas—>>>>—1—2—1—2—1—2
Fuencarral—>>>>—1—2—>>>>
Hortaleza—>>>>—1—2—1—2—1—2
Majadahonda—>>>>—1—2—1—2—1—2
Moraleja de Enmedio—>>>>—1—2—>>>>
Navalagamella—>>>>—1—2
Paredes de Buitrago—>>>>—1—2—>>>>
Pozuelo de Alarcón—>>>>—1—2—>>>>—1—2
Pozuelo del Rey—>>>>—1—2—1—2
Prádena del Rincón—>>>>—1—2—>>>>
Puebla de la Mu-
jer Muerta...—>>>>—1—2—1—2—1—2
Rascafría—>>>>—1—2—1—2—1—2
San Agustín—>>>>—1—2—1—2—1—2
San Martín de la Vega—>>>>—1—2—>>>>
Somosierra—>>>>—1—2—1—2—1—2
Torrejón de la
Calzada.....—>>>>—1—2—1—2—1—2
Torres—>>>>—1—2—1—2
Torreloñones—>>>>—1—2—>>>>
Valdelaguna—>>>>—1—2—1—2—1—2
Valdemaqueda—>>>>—1—2—1—2—1—2
Velilla de San An-
tonio.....—>>>>—1—2—1—2
Villamanta—>>>>—1—2—>>>>
Villanueva de Perales—>>>>—1—2—>>>>
Villar del Olmo—>>>>—1—2—1—2—1—2
Madrid, 29 de Julio de 1918.

El Administrador de propiedades e impuestos, Firmado. (Núm. 229.)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo determinado por el art. 150 de la vigente ley Municipal y Real orden de 20 de Junio de 1850, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para la formación de un presupuesto extraordinario, y Bases para realizar una operación de crédito denominada «Empréstito de la villa de Madrid de 1918», por importe de 35.000.0000 de pesetas, con destino a la terminación de las obras de la Necrópolis, Matadero y Mercado de ganados, crédito para el subsuelo y liquidación de cuentas de crédito con el Banco de

España, de las Cédulas de Neorópolis y de las obligaciones por Resultas, que ha sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada en este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Agosto de 1918.

El Secretario,
Francisco Ruano.

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el suministro de menestra y utensilio que se necesitan en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma hasta 31 de Diciembre de 1921, Excmo. el Sr. Alcalde, por su decreto de 7 de Junio, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que señalan la Gaceta de Madrid y el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 7 y 15 de Abril último respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de Septiembre, a las once, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, y en la Dirección general de Administración, bajo las presidencias que se designan.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de Junio de 1918.

El Secretario,
F. Ruano.
(E.—330)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días, el expediente instruido en esta Excm. Corporación para el establecimiento de un arbitrio extraordinario, especialmente afecto a la extinción de la mendicidad en esta Corte, y las bases para su exacción.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de Agosto de 1918.

El Secretario,
F. Ruano.

LAS NAVAS DE BUITRAGO

D. Jacinto Ramírez del Pozo, presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta población.

Hago saber: Que en cumplimiento y a los efectos de lo que disponen los párrafos 1.º y 2.º del art. 22 de la nueva ley Electoral y circular de 13 del actual, esta Junta, en sesión de hoy, acordó designar como locales donde se constituyan los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en el año de 1918 y 1919, los que a continuación se expresan: Distritos y secciones.—Distrito municipal de Las Navas de Buitrago. Sección única. Local Escuela de este pueblo. Las Navas de Buitrago a 20 de Julio de 1918.

El Presidente,
Jacinto Ramírez.

P. S. M.,
El Secretario de la Junta,
Mauricio Cobertera.

(Núm. 153.)